

Bogota, 2 de Septiembre de 2016

<http://172.16.0.37/orteo>

Doctora
Sandra Gómez Arias
Presidente
Fiduprevisora S.A

Destino: PRESIDENCIA



No. 20160322357932
Fecha Radicado: 2016-09-02 13:10:33
Anexos: 2 / ARONDON / CTAMAYO.

Fiduprevisora

Apreciada doctora:

En relación con la situación presentada en la sesión del Consejo Directivo del FOMAG realizada el día 31 de agosto de 2016 en el Ministerio de Educación Nacional para discutir el contenido de los pliegos de condiciones tendientes contratar los servicios médico asistenciales de los afiliados y beneficiarios del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio nos permitimos manifestarle lo siguiente:

1. Como grupo de expertos contratados por Fiduprevisora para asesorar este proceso le señalamos que en la respectiva sesión se presentaron intervenciones irrespetuosas por parte de miembros del gobierno nacional en contra de los integrantes del grupo y expresiones que descalificaron el trabajo realizado.
2. El grupo de expertos ya presentó su recomendación técnica respecto de la regionalización en la contratación de servicios la cual se ha discutido en varias sesiones de trabajo.
3. El grupo considera que la propuesta presentada contiene los elementos técnicos necesarios y se ratifica en que estima conveniente que el proceso se realice de forma regional con pooles de riesgo entre 50.000 y 100.000 personas, lo cual es concordante con los otros elementos incluidos en el documento técnico.
4. La propuesta presentada tiene como criterios centrales la exigencia para que los proponentes cuenten con suficiente capacidad técnica administrativa y financiera que les permita garantizar adecuadamente el manejo del riesgo y la administración de los servicios de salud a los afiliados al FOMAG.
5. Como grupo de expertos estimamos que el tema de la regionalización tiene suficiente ilustración y respecto de ese aspecto damos por concluida nuestra recomendación que se mantiene invariable de conformidad con las obligaciones contractuales pactadas.

6. En relación con los otros aspectos pendientes de discusión y de definición estamos dispuestos a continuar adelantando nuestra labor pero creemos que como grupo de expertos nuestra labor debe limitarse a presentar las respectivas recomendaciones basadas en estudios técnicos serios y nuestra experiencia en el ámbito de la salud y la seguridad social.
7. Por la razón anteriormente expuesta estimamos que el grupo de expertos no debe participar de las discusiones que se presenten al interior del Consejo Directivo del Fomag el cual adoptará sus decisiones con base en sus competencias y autonomía.
8. Cómo grupo de expertos no es nuestro deseo dilatar, entorpecer o ser un obstáculo para el adecuado desarrollo del proceso de licitación y estamos dispuestos a continuar para cumplir con el proposito por el cual fuimos contratados. Sin embargo, en el evento de que se considere que el grupo de expertos debe marginarse del proceso, estamos dispuestos a hacerlo en el momento en que así se decida.

Cordialmente,



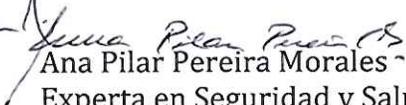
Felix León Martínez Martín
Experto en Salud



Alfredo Luis Rueda Prada
Experto Jurídico en Salud



Mauricio Santamaría Salamanca
Experto Financiero



Ana Pilar Pereira Morales
Experta en Seguridad y Salud en el Trabajo



Liliana Angelica Ramirez Alvarez
Experta en Contratación Estatal

Deabi
2 sep / 16.
